

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

2169 Régimen de dedicación y retribuciones de miembros de la corporación, asistencias a órganos colegiados y cambio de día de sesiones de la Junta de Gobierno Local.

Acuerdo plenario adoptado en sesión 31/7/2015:

Asistencia órganos colegiados: 100 euros/sesión

Acuerdo plenario adoptado en sesión 25/9/2015:

Cambio de día sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local.

Los Lunes de cada semana a las 20,00 horas.

Acuerdo plenario adoptado en sesión 5/2/2016:

- Dedicación parcial 75%. Alcalde-Presidente, D. Juan José Andreo García con una retribución bruta mensual de 2.142,85 euros de catorce pagas, siendo 12 mensuales y 2 adicionales que se devengarán los meses de junio y diciembre.

- Dedicación parcial 50%. Primer Teniente Alcalde, D.^a Carmen M.^a Rojo Pedraja, con una retribución bruta mensual de 1.250,01 euros de catorce pagas, siendo 12 mensuales y 2 adicionales que se devengarán los meses de junio y diciembre.

Los miembros de las Corporaciones que perciban dedicación exclusiva o parcial no tendrán derecho a cobrar "asistencia" por concurrir a sesiones de órganos colegiados (art. 75.3, Ley 7/85).

En Aledo a 25 de febrero de 2016.—El Alcalde, Juan José Andreo García.